

**Con toda solemnidad
se juró la nueva
Constitución Política**

La ceremonia en el Cuartel del Regimiento Chillán adquirió patrióticas proporciones.

**El acto efectuado en la
Intendencia**

Conforme con lo que anunciamos, el Domingo 18 entró en vigencia la nueva Carta Fundamental de la República, aprobada en el referéndum popular que se verificó el 30 de Agosto último.

Con este motivo, ese día se realizaron en toda la República diversos actos destinados a dar solemnidad a tan magno acontecimiento.

Por lo que respecta a Chillán, a las diez de la mañana del Domingo tuvo lugar en el Cuartel del Regimiento de la guarnición la jura de la nueva Constitución. Esta ceremonia fué presenciada por numerosas personas.

Previo una hermosa alocución del Comandante General de Armas y Comandante del Regimiento, Teniente Coronel don Carlos Rossel, explicativa del significado del trascendental acto, se dió comienzo al juramento con el ceremonial que se usa para la tradicional Jura de la Bandera.

Los jefes y oficiales ejecutaron individualmente el acto y enseguida lo hicieron los conscriptos por escuadra.

La Banda de Músicos de la unidad armada dió mayor realce a la patriótica ceremonia.

Todos los asistentes a la jura fueron invitados al Casino de Oficiales donde se les ofreció una copa de champaña.

LA REUNIÓN EN LA INTENDENCIA

En la tarde del Domingo, a las 4 más o menos, se efectuó en los salones de la Intendencia una reunión de autoridades, funcionarios públicos y caracterizados vecinos, a fin de solemnizar la vigencia de la Nueva Carta Fundamental del Estado.

Concurrieron a este acto numerosísimas personas.

Después de explicarse el significado de la reunión, se levantó la siguiente acta:

«En Chillán, a diez y ocho de Octubre de mil novecientos veinticinco, reunidos en la sala de la Intendencia las autoridades y vecinos que suscriben, declaran solemnemente respetar y cumplir con todo el ardor patriótico las disposiciones de la nueva Carta Fundamental de la República, para que a su sombra el país haga vida próspera, tranquila y respetada. — (Firmados).— Luis A. Romo, Intendente; Carlos Rossel E.; Teniente Coronel y Comandante General de Armas E.; Camus C., Teniente Coronel e Inspector de Tiro; Alejandro Pérez, Juez del Segundo Juzgado; L. A. Marín G., Comisario Jefe de Policía; N. Tondreau, Rector del Liceo de Hombres; J. Gumucio Velasco, Administrador de la Caja Nacional de Ahorros; R. del Valle, Inspector de la V Zona de Impuestos Internos; R. Bañares, Director de LA DISCUSIÓN; Rigoberto Rivas, Director de la Escuela Normal; Luis Contreras, Comandante de Carabineros; L. Latorre, Administrador de Correos; A. Vargas, Jefe del Distrito del Telégrafo del Estado; M. A. Rodríguez, Secretario de la Intendencia; doctor Exequiel Rodríguez, J. M. Flores Millán. (Siguen numerosas firmas).»

Terminada la redacción del acta preinserta, el señor Intendente ofreció a los asistentes a la reunión una copa de champaña.

19/19/1925
Se promulga la Constitución de 1925



LA DISCUSIÓN

